

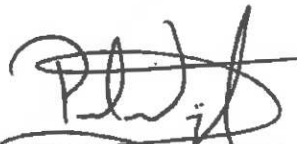
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA LE PETIT-PARADIS CIA. LTDA.**

**(9 de junio de 2020)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 11h00 del 9 de junio de 2020, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Avenida de los Shyris N32-40 y Avenida 6 de Diciembre, edificio Aveiro, oficina 601, se reúnen los socios de **LE PETIT-PARADIS CIA. LTDA.**, señores Paul Alberto Wright Coka y Katya Felicia Wright Coka, ambos por sus propios y personales derechos, quienes en las calidades señaladas y por ser en conjunto propietarios del cien por ciento del capital social de esta compañía, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios, conforme lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Aprobación del Informe de Gerente General del ejercicio económico 2019; 2.- Aprobación del balance general y estado de resultados de la compañía del ejercicio económico 2019; 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía.** Actúa como Presidente de esta Junta el señor Paul Alberto Wright Coka y como Secretaria la señora Katya Felicia Wright Coka. A la hora arriba señalada el presidente declara instalada la junta. Tratando el primer y segundo punto del orden del día el señor Paul Alberto Wright Coka expresa que la documentación a la que se refieren los puntos 1 y 2 fue oportunamente puesta a disposición de los socios conforme las normas reglamentarias dispuestas para el efecto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Por lo expuesto el señor Paul Alberto Wright Coka mociona la aprobación del informe del Gerente General, y la aprobación del Balance General y del Estado de Resultados por el ejercicio económico 2019. Puesta la moción a consideración de la Junta, ésta es aprobada por unanimidad. En aplicación del artículo 234 de la Ley de Compañías se hace constar la abstención por parte de la señora Katya Felicia Wright Coka, en su calidad de Gerente General de la compañía LE PETIT-PARADIS CIA. LTDA. Tratando el tercer punto del orden del día la señora Katya Felicia Wright Coka pone a consideración de esta Junta el destino que se le dará a las utilidades percibidas por el año 2019, después de las deliberaciones pertinentes la misma por unanimidad resuelve no distribuir las utilidades generadas por este ejercicio económico. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declara un receso para la elaboración del acta de la presente Junta por parte de secretaría, misma que luego de redacta es leída a los socios, quienes la aprueban en su totalidad, siendo las 12h00.



**Katya Felicia Wright Coka**



**Paul Alberto Wright Coka**

**Socla/Secretaria de la Junta**

**Socio/ Presidente de la Junta**